

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

9268 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, ocupación del dominio público marítimo-terrestre y el estudio de impacto ambiental del proyecto denominado "Aerogeneradores flotantes en la infraestructura BiMEP" frente a la costa de la localidad de Armintza, en el término municipal de Lemoiz (Bizkaia).*

A los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en el Real Decreto 1028/2007, por el que se establece el procedimiento administrativo para la tramitación de las solicitudes de autorización de instalaciones de generación eléctrica en el mar territorial, y en el Real Decreto 1471/1989 que desarrolla la Ley de Costas, y en la Ley 21/2013, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: Biscay Marine Energy Platform, Sociedad Anónima (BIMEPSA), con domicilio del la calle Atalaia número 2, 48620 Lemoiz.

Objeto de petición: Autorización administrativa, ocupación del dominio público marítimo-terrestre e información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto denominado "Aerogeneradores flotantes en la infraestructura BiMEP."

Emplazamiento: En el Mar Cantábrico, frente al Puerto de Armintza, perteneciente al término municipal de Lemoiz (Bizkaia).

Finalidad: Por resolución de autorización del 17 de noviembre de 2011 y acta de puesta en servicio de 29 de septiembre de 2015, esta instalación se encuentra disponible para realizar labores de investigación, demostración y explotación de sistemas de captación de energía exclusivamente de las olas.

Con esta nueva solicitud, BIMEPSA pide poder instalar también nuevos modelos de generadores eólicos con fines experimentales y de demostración.

Órgano competente para autorizar: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Características generales: La Plataforma BiMEP cuenta con cuatro amarres o puntos de conexión de los captadores, cada uno de ellos con una potencia unitaria de 5 megavatios.

Se propone permitir la instalación, en cualquiera de estos amarres, de hasta dos aerogeneradores simultáneamente (uno en cada amarre) sobre plataformas flotantes, si bien uno de ellos podría estar pilotado al fondo marino o utilizar cimentación por gravedad.

Las plataformas

Las características de los tres tipos de plataforma más probables serían las siguientes:

Plataformas semisumergibles: se caracterizan por tener una serie de tanques sumergidos, también denominados pontonas, y un número variable de columnas verticales semisumergidas en torno a las cuales puede producirse una variación importante del calado, actuando sobre el sistema de lastrado, en función de las necesidades que se planteen.

Plataformas tipo Tension-leg Platform (TLP): es una estructura flotante que logra su estabilidad mediante su sistema de fondeo, el cual se mantiene tensionado gracias a un sobreempuje provocado por la propia distribución de pesos de la plataforma.

Plataformas tipo Spar: su forma más sencilla es un casco cilíndrico sumergido en casi toda su longitud con un tanque hueco que proporciona empuje vertical hacia arriba y un tanque de lastre que contrarresta este empuje.

Aerogeneradores:

Teniendo en cuenta que la estructura BIMEP contará con cuatro amarres o puntos de conexión de los captadores, la potencia unitaria de 5 megavatios limitará la potencia de los aerogeneradores offshore, por lo que estos tendrán un diámetro del rotor comprendido entre los 100 y 130 metros de longitud.

Líneas de fondeo y anclaje.

Todas las tipologías de plataformas requieren de un sistema de mantenimiento de la posición mediante líneas de fondeo, que tendrán una diferente ocupación del fondo marino. Además se necesita en el extremo final de cada una de las líneas un sistema de anclaje para fijarlas al fondo marino.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan examinar el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Bizkaia, sita en calle Elcano, 10 - 48071 Bilbao, y presentar, por triplicado ejemplar, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Bilbao, 8 de febrero de 2017.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, José Manuel Esteban Ruiz.

ID: A170010439-1